

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

3a. SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA

REUNIÓN N° 26

**1 de diciembre de 2005**

**PRESIDENCIA:** del vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO, y del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

**SECRETARÍA :** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

**BLOQUES LEGISLATIVOS**

**Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARIAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

**Partido Justicialista (PJ)**

CONTE, Jorge Eduardo  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

**Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto

**Nuevo Horizonte (NH)**

CONDE, María Adela

**Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto (\*)  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

**Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

**RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

**Frente Grande (FG)**

TOMASINI, Pablo Fernando  
RADONICH, Raúl Esteban

**Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

**Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

**Corriente Patria Libre (CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

**Coherencia y Honestidad (CyH)**

GALLIA, Enzo (\*)

**17 de Octubre**

SALDÍAS, Olga Beatriz

(\*) Ausentes con aviso

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

**SUMARIO**

- 1 - **APERTURA DE LA SESIÓN**
- 2 - **FERIA DEL LIBRO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.O-383/05 - Proyecto 5419)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 761](#).
- 3 - **ACTIVIDAD DE LOS RADIO CLUBES**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-265/04 - Proyecto 5113)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 762](#).
- 4 - **EMPLAZAMIENTO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE RÉPLICA MONOLITO RECORDATORIO DEL PRIMER POZO PETROLERO Y DE SUS PIONEROS**  
(Adhesión a la Ordenanza 10.171 del H. Concejo Deliberante de Neuquén)  
(Expte.D-378/04 - Proyecto 5190)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 763](#).
- 5 - **NEUQUÉN DESDE EL SATÉLITE**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-287/05 - Proyecto 5391)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 764](#).
- 6 - **FIESTA DEL HOMBRE PETROLERO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-312/05 - Proyecto 5410)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 765](#).
- 7 - **DÍA DE LA REPRESA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-335/05 - Proyecto 5423 y agregado Expte.D-072/04 - Proyecto 4994)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 766](#).

***Honorable Legislatura del Neuquén***  
***Dirección de Diario de Sesiones***

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 761
- Declaración 762
- Declaración 763
- Declaración 764
- Declaración 765
- Declaración 766

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

**1**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a un día de diciembre de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 12,43' horas, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta y un diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, vamos a dar comienzo a la tercera sesión ordinaria de prórroga, Reunión N° 26.

Continuamos con el primer punto del Orden del Día.

**2**

**FERIA DEL LIBRO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-383/05 - Proyecto 5419)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la "Feria del Libro", que organiza el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 75 de Las Coloradas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

*- Se incorporan los diputados Pablo Fernando Tomasini y María Adela Conde.*

*- Se retiran los diputados Olga Beatriz Saldías, Cristina Adriana Storioni, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, Raúl Esteban Radonich y Bernardo del Rosario Vega.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Molina, tiene la palabra.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Sr. MOLINA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados.

Se llevó a cabo en la localidad de Las Coloradas la tercera edición de la Feria del Libro, organizada por el CPEM 75 de la localidad. Este año se realizó los días 17 y 18 de noviembre, evento que en sus dos primeras ediciones realizadas en los años 2001 y 2003, respectivamente, se abocaron a la recaudación de fondos para crear la biblioteca escolar y proveerla de material necesario para su funcionamiento, como así también en propiciar un espacio para la difusión de la cultura regional a través de diferentes actividades de artistas, charlas realizadas por docentes y autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, referidas a la evaluación, el valor del libro y la lectura. Esta iniciativa tuvo muy buena recepción por parte de la comunidad, lo que estimuló a sus organizadores a ir ampliando el contenido de la Feria y en esta tercera edición, ya declarada de interés municipal, se contempla profundizar el contenido cultural general incluyendo artesanías, comidas típicas regionales. Todos los objetivos planteados son muy importantes para el crecimiento de una comunidad, principalmente inculcar el buen hábito de la lectura sana y enriquecedora que abra la mente de sus habitantes y los transporte a conocer el inmenso y grato mundo de los libros, costumbre que desgraciadamente está en decadencia. Por eso, actividades como ésta deben ser apoyadas e incentivadas...

*- Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.*

... por el Gobierno provincial como municipal para que se multipliquen y los libros puedan estar al alcance de todos, más aún en estos lugares donde los entretenimientos no abundan, principalmente para la juventud.

Consideramos que las bibliotecas públicas y la compañía de un libro debería ser indispensable en estos lugares. Por lo dicho, solicito el acompañamiento en la presente Declaración.

Gracias, señor presidente.

*- Reingresan los diputados Raúl Esteban Radonich y Bernardo del Rosario Vega.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a su tratamiento en particular.

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 761. Continuamos.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

3

**ACTIVIDAD DE LOS RADIO CLUBES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-265/04 - Proyecto 5113)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad de los radio clubes de la Provincia del Neuquén.

*- Reingresa la diputada Cristina Adriana Storioni.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

*- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los miembros de la Comisión "G" que me puedan permitir ser miembro informante; en segundo lugar, informar a la Honorable Cámara, a usted presidente, que contamos con la presencia de los señores Helmut Stilger, Carlos Villar y Mario Gutierrez del Radio Club Neuquén, que hace rato que nos están acompañando en la sesión.

Y quiero informarle, resaltar ante la Cámara, que los radioaficionados constituyen un invaluable medio auxiliar de la Defensa Civil, que en momentos de emergencia o situaciones críticas son quienes componen la única alternativa eficaz a la que se puede recurrir en caso de que se produzca un colapso con las comunicaciones, como ocurrió, a modo de ejemplo, la inundación de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, perdón, en abril del año 2003; esto derivó en esa Provincia en una mediata creación de la Subsecretaría de Emergencias, donde los radio clubes están incorporados.

Aprendida la importancia de este servicio de la Provincia de Santa Fe, pocos días atrás, se llevaron a cabo en esa Provincia las Primeras Jornadas de Radioaficionados, en la cual participaron representantes de los radio clubes de numerosas provincias, incluida la de Neuquén; se abordaron temas tales como: "El rol de los radioaficionados en las emergencias"; "Primeros auxilios" y "Propagación del servicio y antenas".

En segunda instancia, quiero recordar a esta Honorable Cámara que ante todo tipo de emergencias o desastres el sistema de comunicación establecido por los radioaficionados es el que permitió, en casos comprobados, salvar más vidas que ningún otro, ya que en su tarea constante y silenciosa cumplen con la labor...

*- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... primordial de coordinar los servicios que deben actuar antes, durante y después de una emergencia y deben facilitar la acción conjunta con las fuerzas de seguridad y coordinar las misiones de sus elementos con unidad de criterio y conducción.

Creo, señor presidente, que es innegable el servicio que las instituciones que actúan dentro de este sistema de comunicación le brinda al total de la sociedad.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Lamentablemente, muchos desconocen los beneficios que la comunidad puede obtener con un adecuado funcionamiento de esta institución.

Los radio clubes son quienes fomentan entre sus asociados el servicio de asistencia a la comunidad y contribuyen a tal efecto con los medios técnicos a su alcance.

Son quienes están en estado de alerta permanente para actuar ante cualquier situación de emergencia. Son quienes reciben los primeros pedidos de ayuda en innumerable cantidad de siniestros cuando los sistemas tradicionales son sobrepasados o destruidos.

Son quienes propenden a la investigación y adelantos de la radiotelefonía, la radiotelegrafía, electrónica y similares en todos sus aspectos y derivaciones.

Son quienes mantienen vínculos entre los aficionados a la radioexperimentación en todo el mundo, formando una cadena de comunicación permanente a lo largo y a lo ancho del planeta, entre muchas otras tareas de invalorable compromiso e importancia social.

En caso de nuestra Provincia, los radio clubes brindan a la comunidad el apoyo en diversos casos de actividades deportivas, catástrofes climáticas, comunicaciones a lugares inhóspitos y aislados como, asimismo, en lugares donde no llegan las comunicaciones convencionales, telefonía por cable o celulares.

Los radioaficionados disponen de un servicio activo las veinticuatro horas del día ininterrumpido por sistemas inalámbricos en distintas bandas de comunicaciones, con un sistema de repetidoras que abarcan gran parte de la Provincia operándolo con una simple radio portátil o bien desde equipos móviles instalados en vehículos más en bases ubicadas en toda la Provincia. Para ello conforma una gran red hacia el país y el mundo, también disponen de un sistema digitalizado de paquet por envío de datos, siempre a través de éter, servicio éste disponible desde hace más de veinticinco años en la Provincia y que recién lo incorporó la Policía de la Provincia.

Desde que Manuel Enriquez se transformó en el primer radio aficionado de la Provincia en 1948,...

*- Se retiran los diputados Hermina Acuña y Ariel Gustavo Kogan.*

... los radios clubes tienen verdadera vocación de servicio a la comunidad sin distinción, siempre listos y atentos para la comunicación y las emergencias con cortesía y tolerancia y mostrando la imagen reconfortable de una verdadera unión ante las adversidades.

A modo de ejemplo, quiero resaltar algunas de las labores que realizan los radioaficionados de nuestra Provincia para Neuquén y para el mundo: la tarea de los aficionados, de los radio clubes de la zona andina, cuya principal actividad está dedicada a la colaboración con Parques Nacionales en colaboración con el sistema de comunicaciones en caso de incendio; Radio Club de Zapala, que colabora permanentemente con Defensa Civil en todas sus actividades; Radio Club Neuquén, que colabora con el ejercicio en el sistema de comunicaciones, es parte de la red de Defensa Civil y colabora extensamente con las comunidades que lo requieran como es el caso de la Colonia Nueva Esperanza, donde se enseñó a los habitantes a operar un equipo de comunicación y el léxico aplicable al mismo.

Desde hace varios años se le presta el apoyo a los remeros y sus equipos que participan en la regata Neuquén-Viedma. En el año '89 se informó permanentemente, tanto a la República de Chile como en la Argentina, sobre la actividad del volcán Lonquimay.

Hay un permanente apoyo hacia la Red de Emergencia Argentina desde toda la Provincia del Neuquén con la frecuencia 3675 mhz en temporal de nieve en toda la zona

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

cordillerana, en el cual Radio Club Neuquén fue la cabeza de las comunicaciones en la red de emergencia de la Provincia participando de la misma Zapala, Junín de los Andes, San Martín y Bajada Colorada. ...

*- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.*

... En diversas oportunidades los radioaficionados de la Provincia del Neuquén brindaron informes, datos y comunicaciones para que en los casos en que se necesitaran medicamentos en forma urgente y que no se encontraran en el medio local o en el extranjero, localización de personas o familiares en otras latitudes o bien en nuestro medio, muchas veces llegando hacerlo hablar persona a persona después de muchos años distanciados o aislados por diversas circunstancias; realmente, una experiencia muy gratificante en ese sentido.

Colaboración de comunicación en accidentes en rutas de vehículos o aislados por nieve e inundaciones; en el caso ya mencionado de Santa Fe se colaboró en la búsqueda de personas como todo lo referente a comunicaciones de datos y de sistemas, ya que estos mismos habían quedado fuera de servicio, así también como el envío de medicamentos, mercadería, frazadas y ropa.

Los radioaficionados crearon un sistema de información y rastreo de los camiones que salían de Neuquén hasta llegar a su punto de entrega. El Radio Club de Neuquén participa con la comunidad educativa realizando comunicaciones con la Antártida y con demostraciones en directo de la actividad.

También destacamos el primer enlace satelital de radioaficionados en el cual participaron establecimientos educativos de la provincia realizando comunicaciones digitales desde San Martín de los Andes, Neuquén y Legua de Neuquén con la localidad de Coyuco mediante el uso de satélites como repetidoras. Cabe resaltar además que, en caso de ser requerida su presencia, los radio clubes se encuentran organizados de tal forma que en el lapso máximo de diez minutos pueden estar al aire, aun si no funcionara el servicio de electricidad, preparación a la que adhieren, por supuesto, los radio clubes de Neuquén y de toda nuestra Provincia.

A modo de cierre, quiero resaltar ante esta Cámara que está extensamente demostrado que la actividad de radioaficionados está totalmente ligada a la comunidad y posee, en caso de ser necesario, el uso civil, militar, policial o de algún gobierno en la totalidad de la Provincia de Neuquén, mediante el uso eficiente de un sistema de repetidoras que comunican con cada uno de los rincones de nuestra querida Provincia.

Por estos fundamentos, señor presidente, solicito a la Cámara que se apruebe el proyecto de Declaración en cuestión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general el proyecto de Declaración, pasamos a su consideración en particular.

Antes de pasar a la consideración en particular, les aviso a los señores diputados que en la barra hay un grupo de radioaficionados que nos está acompañando y que jerarquizan y dan marco a esta Declaración que estamos tratando, como así también está la señora decana, la señora rectora de la Universidad Nacional del Comahue a la que le anticipo que los diputados han sancionado por unanimidad una Declaración fortaleciendo a nuestra Universidad.

Así que con este informe a los señores diputados, pasamos al tratamiento en particular del presente proyecto de Declaración.



**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Por Secretaría se dará lectura de los artículos para el tratamiento en particular del proyecto de Declaración.

*- Reingresan las diputadas Hermina Acuña y Gemma Alicia Castoldi.*

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Veo que ya ha sido modificado, tendría que decir donde funcione uno o más radio clubes adherirse a esta Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, pero con la redacción que se leyó alcanza.

Sr. RACHID (OF).- Perfecto, perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

*- Resulta aprobado.*

*- El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 762](#). Continuamos con el Orden del Día.

4

**EMPLAZAMIENTO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE RÉPLICA MONOLITO  
RECORDATORIO DEL PRIMER POZO PETROLERO Y DE SUS PIONEROS**

(Adhesión a la Ordenanza 10.171 del H. Concejo Deliberante de Neuquén)

(Expte.D-378/04 - Proyecto 5190)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se adhiere a la Ordenanza 10.171 del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en relación a erigir en la ciudad de Neuquén una réplica del monolito existente en la ciudad de Plaza Huinul, homenajeando a los pioneros que intervinieron en el hallazgo de hidrocarburos en la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mesplatere, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme brevemente a porqué el Pozo número 1 está ubicado en Plaza Huinul, como decía en su momento el doctor Keidel, en lo alto de la loma, al lado de una mata verde, Campamento 1. ...

*- Se retiran las diputadas María Adela Conde y Silvana Raquel Maestra.*

... Allá por el año 1914, como resultado de los trabajos del doctor Keidel precisaron una ubicación para el pozo de petróleo, que tenía que ser a mitad del camino entre Neuquén y Zapala, en una pequeña loma situada a unos mil cien metros al norte del

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

kilómetro mil doscientos noventa y cinco de la vía férrea y cerca de una pequeña aguada llamada Plaza Huincul. De esta manera, se cumplían las dos condiciones principales impartidas al doctor Keidel: encontrar una estructura con potencial petrolífero ubicada lo más próxima posible a la vía férrea para una eventual evacuación del crudo y principalmente que tuviese agua cerca, pues los recursos financieros para el proyecto exploratorio eran muy escasos. ...

*- Reingresan los diputados Ariel Gustavo Kogan  
y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Según el ingeniero Cánepa, quien dirigió la perforación del Pozo número 1, el doctor Keidel tenía otras ubicaciones más promisorias, pero más alejadas de las dos condiciones requeridas; aunque años más tarde cuando se perforaron estas ubicaciones los resultados fueron negativos.

En el año 1915 se iniciaron los trabajos de transporte e instalación del campamento y máquinas en la Locación Plaza Huincul, como se la llamaba en aquel momento.

La perforación se inició en el año 1916, como los recursos eran escasos, la misma avanzaba con mucha lentitud. ...

*- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... Finalmente, el 29 de octubre del año '18, el equipo dirigido por el ingeniero Cánepa, pudo encontrar petróleo en Plaza Huincul, a seiscientos tres metros de profundidad.

Pasados los años, se decidió construir al pie de lo que fuera la boca del Pozo número 1, en lo alto de la loma, al lado de la mata verde, un monolito para honrar y recordar a todos estos pioneros que con su visión lograron vencer todos los obstáculos, posibilitando descubrir petróleo en lo que sería y es una de las cuencas productivas más importantes del país, y al mismo tiempo dio nacimiento a una nueva población que se radicó en la zona, hoy Plaza Huincul y Cutral Có.

Precisamente, este monolito recordatorio y que hoy nos ocupa en el tratamiento del proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo, la construcción de una réplica del mismo en la ciudad de Neuquén, el cual en principio se ubicaría en el Parque Central, pero luego se definió su localización en la Avenida Argentina, entre las calles Doctor Ramón y Matheu; digo, este monolito por sí solo cuenta la historia del descubrimiento del petróleo en Neuquén, ya que tiene colocadas dos placas que, si me lo permiten, quiero contarles lo que dicen. La primera, la que está al frente del monolito dice así: “*29 de octubre de 1918, 25 de octubre de 1955. Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Neuquén rinde homenaje y perpetúa los nombres de los esforzados hombres que concibieron y ejecutaron la perforación de este pozo descubridor del petróleo en Neuquén, ocurrido el 29 de octubre de 1918, impulsados por el nobilísimo anhelo del engrandecimiento de la Patria:...*”, y tiene la lista de todos los que participaron en su perforación, que la paso a leer: “*... Ing. Enrique Hermitte: Director de Minas; Ing. Juan Langer: Jefe Hidrología y Perforación; Ing. Enrique P. Cánepa: Jefe Campamento Plaza Huincul; Dr. Juan Keidel: Jefe de Geología; Sr. Fernando Meineque: Jefe de Sondeo; Sr. Juan Soufal: Auxiliar; Sr. Cipriano Salto: Auxiliar; Sr. Juan Miralles: Herrero; Sr. Juan Pullo: Foguista; Sr. Carlos Mayer: Foguista; Sr. Jorge Dompe: Operario; Sr. Benito Pérez: Operario; Sr. Santiago Antón: Operario; Sr. José Vigna: Operario; Sr. José Potenzoni: Operario; Sr. Francisco Gruber: Operario; Sr. Fogas Sánchez: Operario; Sr. Santiago Martinelli: Operario; Sr. Benigno Bouza: Operario; Sr. Rosendo Artigas: Operario; Sr. José Arroyo: Cocinero*” ...

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*- Reingresan las diputadas Silvana Raquel  
Maestra y María Adela Conde.*

... Todos ellos fueron los que trabajaron en el Pozo número 1, desde el año 1915 a principios del año 1919. Esa es la primera placa.

La otra placa, la que está en la parte de atrás del monolito, dice lo siguiente: “Pozo número 1 ubicado por el doctor Juan Keidel, basado en los estudios del doctor Anselmo Windhausen. Perforación realizada por la Dirección de Minas, Geología e Hidrología equipo ‘Fauck’, denominado ‘Patria’, bajo la dirección técnica del ingeniero Enrique Cánepa.

*El 27 de noviembre de 1915 se inició el montaje y el 12 de febrero de 1916 la perforación. El 30 de noviembre de 1918 se observaron rastros de petróleo. El 29 de octubre se realizó el primer ensayo, obteniéndose 700 litros por día de petróleo. El 20 de enero de 1919, a los 609,90 metros se dio por terminado. Este pozo, que obtuvo una producción total de 256.000 litros de petróleo, fue el comienzo auspicioso de la explotación petrolífera en la cuenca neuquina, que comprende las Provincias del Neuquén, Río Negro, La Pampa y Mendoza Sud. Homenaje de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. 29 de octubre de 1972”...*

*- Se retira el presidente de la Honorable  
Cámara, contador Federico Guillermo Brollo,  
y asume la Presidencia el vicepresidente 1º,  
diputado Oscar Alejandro Gutierrez.*

... Señor presidente, señores diputados, la construcción en la ciudad de Neuquén de la réplica del monolito recordatorio en el Pozo número 1 de Plaza Huincul, es un justo homenaje a estos pioneros, por eso acompañamos esta decisión del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Neuquén y, si me permite, quiero también agradecer al ingeniero Federico Soufal, hijo de don Juan Soufal, auxiliar en el Pozo número 1 por ser el gestor de esta idea.

Por lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara el acompañamiento para la presente Declaración.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura para su tratamiento en particular.

Sra. VARGAS (MPN).- ¡Señor presidente! Perdón, en el primer artículo dice: “... monolito existente en la ciudad de Plaza Huincul conmemorativo del primer pozo petrolero...”; conmemorativo, dice.

Sra. MAESTRA (MPN).- Recordatorio.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el emplazamiento en la ciudad de Neuquén de una réplica del monolito existente en la ciudad de Plaza Huincul, recordatorio del primer pozo petrolero, homenajeando así a los pioneros que intervinieron en el trascendental hallazgo de hidrocarburos en nuestra Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

- Resulta aprobado

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 763](#).

Proseguimos con el Orden del Día.

5

**NEUQUÉN DESDE EL SATÉLITE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-287/05 - Proyecto 5391)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto “Neuquén desde el satélite”.

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

En el día de ayer el diputado Gallia, que iba a ser el miembro informante designado por la Comisión, me solicitó que, por favor, hiciera el aporte como miembro informante.

Quiero solicitar el acompañamiento para declarar de interés del Poder Legislativo el proyecto denominado “Neuquén desde el satélite -una nueva forma de conocer nuestro territorio-”, impulsado por un grupo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, cuyo objetivo final es elaborar un atlas de imágenes satelitales con formato digital, donde se pueda plasmar la diversidad del territorio de la Provincia del Neuquén.

En primer lugar debo manifestar que por Resolución 392 de este año, el mismo cuenta con la aprobación del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue que le otorgara, a través de la implementación de un programa que se denomina “Proyectos de Extensión Septiembre 2003”, otorgándole a esta propuesta un subsidio para su implementación. ...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... En la actualidad, cohetes, satélites observan la Tierra. Ellos generan cada día mayor cantidad de información, que es utilizada con distintas finalidades: predecir el tiempo, ubicar y cuantificar áreas con cultivos o bosques, monitorear los recursos naturales, detectar yacimientos y analizar los cambios que acontecen en la superficie de nuestro planeta.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*- Reingresa el presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, reasumiendo el sitial de la Presidencia.*

... Estas aplicaciones podría decirse que se trata de los usos más tradicionales de los productos en la teledetección. En cambio, sus aplicaciones a la enseñanza, aparecen como un aspecto más bien relegado, ya que no abundan muchos productos en este sentido y los pocos que existen hacen referencia a otros lugares del planeta.

Hacia fines de la década anterior se ha producido un punto de inflexión respecto a la difusión de estos productos.

Ello ha quedado reflejado en las numerosas ponencias que se han presentado en los encuentros sobre teledetección como, por ejemplo, los realizados en Venezuela y en Chile donde se han presentado numerosas aplicaciones destinadas a la enseñanza.

Por ello se ha conformado en la Universidad Nacional del Comahue un grupo de trabajo donde participan docentes, graduados y alumnos de la carrera, con el fin de elaborar un atlas de imágenes satelitales con formato digital, donde se pueda allí plasmar la diversidad del territorio de la Provincia del Neuquén, presentándola de una manera diferente.

Se trata, en definitiva, de poder volcar en este atlas el conocimiento que se tiene del territorio provincial, a partir de los distintos trabajos de investigación que vienen realizando los diferentes grupos de trabajo del Departamento de Geografía.

La necesidad de contar con un atlas de información satelital se basa, fundamentalmente, en tratar de revitalizar los contenidos vinculados a la temática espacial, para poder analizar su variabilidad en forma individual o estableciendo sus interacciones a partir de la información que puede proporcionar la imagen espacial. A todo esto se puede agregar que los productos de un atlas digital pueden llegar a ser de gran utilidad como herramienta con otros fines como, por ejemplo, el ordenamiento territorial y la valorización de los recursos del territorio.

Uno de los retos de la educación es promover una nueva relación de la sociedad con su entorno, a fin de procurar a las generaciones actuales y futuras, un desarrollo personal y colectivo más justo, equitativo y sostenible, que pueda garantizar la conservación del soporte físico y biológico sobre el que se sustenta. ...

*- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... Esta nueva forma de aprender a conocer el territorio puede contribuir a ello debido a que, a partir de ejemplos de ambientes jerarquizados y/o degradados, puede, siempre con la guía del docente, lograrse una actitud crítica frente al medio al asumir un papel activo.

Para finalizar, señor presidente, quiero resaltar que uno de los objetivos centrales de este trabajo es que constituya una herramienta para ser utilizada en los distintos ámbitos educativos, como medio para la enseñanza de los rasgos geográficos de la provincia del Neuquén.

Este Despacho fue emitido por unanimidad, así que supongo que todos los diputados en la Cámara acompañarán el proyecto este de Declaración.

*- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Está a consideración de los diputados el presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se retiran los diputados Gemma Alicia Castoldi  
y Raúl Esteban Radonich.*

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El  
artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

De esta manera queda sancionada la [Declaración número 764](#).

Continuamos.

**6**

**FIESTA DEL HOMBRE PETROLERO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-312/05 - Proyecto 5410)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el acontecimiento programado por la Municipalidad de Rincón de los Sauces, denominado “Fiesta en homenaje al hombre petrolero”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

*- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Maestra, tiene la palabra.

Sra. MAESTRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, simplemente es pedir el acompañamiento de la Cámara a este proyecto de Declaración impulsado por las autoridades municipales de Rincón de los Sauces, quienes fundamentaron que es una fiesta homenaje que se realiza hace diez años y que, con distintas actividades socio-culturales, tiende a revalorizar las características propias de la vida de las poblaciones que se dedican a esta actividad específica.

Así que, simplemente, pedir el acompañamiento a la Cámara.

Muchas gracias.

*- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, lógicamente voy a acompañar este proyecto, lo que no sé es la razón de ser del artículo 2º. Eventualmente, cuando lo tratemos en particular porque el día que se va a llevar a cabo y las connotaciones que tiene me parece que hacen más a los fundamentos que a la parte puramente resolutive.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

*- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El diputado Inaudi tenía...

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Mestre.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero no..., le cede la palabra, me parece que me dijo...  
Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Yo quería sugerir la simple eliminación del artículo 2º, declaramos de interés del Poder Legislativo y el artículo 3º de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Sí, gracias.

Yo lo mantendría el 2º...

*- Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... pero con otra redacción más simple, diría así: “*La citada actividad se llevará a cabo anualmente el segundo fin de semana del mes de abril en la localidad citada, comprendiendo -no conllevando, comprendiendo- su relación múltiples manifestaciones socio-culturales...*”; y después todo igual.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, diputado, pero ya eso es casi resolutivo, es una resolución que no nos compete, me parece que excedemos porque no estamos hablando; lo que está usted proponiendo, me parece que es más del municipio de Rincón de los Sauces, me parece...

Sr. MESTRE (RECREAR).- No, una redacción en principio mejor para el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, bueno, yo la tomo, la tomo su propuesta pero...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Espinosa, tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, presidente.

Yo, en lo personal apoyaría la moción del diputado -discúlpeme que lo nombre, el diputado Inaudi- porque nosotros acá estamos imponiendo incluso el mes de abril, si por algún imprevisto no se puede realizar, digamos, en abril, ¿qué pasa? Creería que no, por eso, yo en lo personal apoyo la postura de eliminar directamente el segundo.

*- Se retiran los diputados Bernardo del Rosario Vega y Francisco Mirco Suste.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración las propuestas en el orden en el que fueron mocionadas.

Está a consideración la propuesta de eliminar el artículo 2º en su totalidad; los que estén por la afirmativa que expresen su voto.

*- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.*

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, contando con suficientes votos para su eliminación, por supuesto, queda en desuetudo la propuesta del diputado Mestre, desuetudo.

Continuamos, aprobado el artículo 1º, el artículo 2º queda eliminado y está a consideración el artículo 3º que va a ser leído por la Secretaría.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Y que ahora se llamaría 2º. ... Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración el artículo 2º.

*- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.*

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 765](#).

7

**DÍA DE LA REPRESA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-335/05 - Proyecto 5423 y agregado Expte.D-072/04 - Proyecto 4994)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo los eventos que oportunamente se realicen el día 29 de diciembre de cada año, con motivo del "Día de la represa".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Gracias, señor presidente.

Seré breve en expresar mi convicción -como habitante neuquina y como educadora- que el futuro de los pueblos se determina con su historia, cuyo real conocimiento nos permite corregir los errores y no repetir las desgraciadas experiencias que han marcado a la Argentina de los últimos dos siglos. La realización de El Chocón significó para Neuquén entrar en la consideración del Estado nacional y de los argentinos como una tierra de promisión. El agua abundante naturalmente en nuestra Provincia, fue puesta en valor por esta histórica obra para sus distintos usos, fue el punto de partida para convertir las tierras del desierto neuquino en ámbitos productivos para la generación de la energía que hoy abastece a la región más poblada del país como es Buenos Aires y su área de influencia. La presa de El Chocón creó condiciones de seguridad para las poblaciones agua abajo frente al riesgo de las crecidas. Se podrá pensar que la fecha que



**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

hemos propuesto para la recordación no es grata a nuestros sentimientos republicanos y democráticos, ya que el 29 de diciembre de 1968, día de la puesta en marcha de la primera turbina de El Chocón, se vivía en la Argentina bajo un Gobierno de facto pero ignorar los hechos trascendentes por sus protagonistas circunstanciales, es también ignorarnos como pueblo que buscaba su desarrollo durante aquel 29 de diciembre y lo sigue buscando en el presente, mientras aquellos personajes son apenas un minuto en nuestra historia.

Señor presidente, pido el voto favorable para declarar de interés legislativo el presente proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Si no hay más oradores, está a consideración en general el presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo voy a pedir a los señores diputados que hagamos un cuarto intermedio, sobre todo a la autora del proyecto y a los que la acompañaron en la firma, porque antes de aprobar el 1º habría que ver que en el 2º no sería procedente que, con un artículo 2º, digamos en una Declaración: “*Designase a la localidad de Villa El Chocón...*”; por lo tanto, yo creo que habría que confundir el 1º con el 2º porque sino de lo que surge del 1º ya con esta Declaración quedaría para siempre declarado que todo lo que se haga los 29 de diciembre ya se declara de interés y después en el 2º dice: “*Designase a la...*”; nosotros no podemos designar en una Declaración. Entonces, yo lo que propongo es hacer un cuarto intermedio para que con la autora del proyecto y quienes la acompañaron en este Despacho se redacte algo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- La formulación del artículo 2º que lo hicimos sí en concordancia, es porque se prestaba a confusión porque bueno, algunos diputados decían que habían otras represas, entonces era como designar a Villa El Chocón como primera sede que no quiere decir que todos los 29 de diciembre se festeje o se recuerde el “Día de la represa” en Villa El Chocón. Es por eso que hicimos esa aclaración porque en mi primer proyecto, en mi primer proyecto yo había puesto -si me permiten que lo busque-: “*Festéjese el día 29 de diciembre como el ‘Día de la represa’...*”. El “Día de la represa” está asignado por coincidir con la inauguración oficial, día en que se puso en marcha el primer generador central. Entonces, por coincidencia, o sea, lo cambiamos varias veces, nos llevó tres jueves en Comisión y lo redactamos de esa forma para no herir a otras municipalidades que tuvieran represas y que quisieran en algún 29 de diciembre ser sede. Por eso es que quedó redactado el artículo 2º de esa manera.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, hay cosas que no entiendo. Estamos declarando de interés del Poder Legislativo unos eventos que se van a realizar el 29 de diciembre, ¿se van a realizar esos eventos, hay algo programado, hay algo organizado?, ¿quién los organiza, los va a organizar la Legislatura Provincial? ¿Quiénes somos nosotros para

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

disponer que el primer evento se va a hacer en El Chocón? Me parece que si vamos a declarar de interés legislativo unos eventos, lo primero que tenemos que tener en cuenta es si se van efectivamente a llevar a cabo...

*- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... esos eventos que... porque por ahí nos estamos interesando en nada; está bien, el "Día de la represa", me parece bárbaro, podemos designar el 29 de diciembre como el "Día de la represa" pero no sabemos qué tipo de eventos ni quién los organiza ni cómo es. Esas son las dudas que tengo, señor presidente.

*- Se retira la diputada Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Le permite para que aclare?

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- ¡Cómo no!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Mi proyecto fue presentado el 24 de febrero de 2004; antes de realizar este proyecto, por supuesto, fui a visitar Villa El Chocón y hablé con el intendente de Villa El Chocón y él estuvo en un total acuerdo, incluso me dio información, me dio números de teléfono para que yo me comunicara para poder tener un respaldo histórico de porqué el 29 de diciembre y porqué el "Día de la represa" y porqué El Chocón; o sea que esto no es una cosa antojadiza, el intendente de Villa El Chocón está en conocimiento de este proyecto desde el 24 de febrero de 2004.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

*- Reingresan los diputados Gemma Alicia Castoldi y Carlos Enrique Sánchez.*

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, escuchando lo que acaba de aclarar la diputada Conde, creo que, bueno, que es un hecho que el 29 de diciembre es el "Día de la represa" o se va a declarar el "Día de la represa" y que se van a realizar actos conmemorativos en esa fecha. Por lo tanto, me parece que si la Comisión lo trató durante tres semanas y por unanimidad sacó un Despacho de Comisión, me parece a mí que deberíamos respetar lo que resolvió la Comisión, el espíritu del proyecto y la palabra de la diputada Conde que se tomó la molestia de ir a El Chocón a hablar con el intendente y traer en claro acá que esto se va a realizar los días 29 de diciembre de cada año y creo que designar a la localidad de El Chocón como primera sede de dicha fiesta no es tampoco un despropósito.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

A mi humilde entender, acá hay dos cuestiones muy diferenciadas; una, es declarar de interés legislativo una fiesta, una fecha, y otra es establecer, fijar una fecha en una localidad, como va a ser una fiesta. Como declarar una fiesta me parece bien y la Legislatura está en condiciones, pero para fijar o establecer tiene que ser una ley, nunca una declaración o una resolución de la Cámara. Entonces, el artículo 2º no tiene nada que ver con el espíritu de lo que dice el artículo 1º. Nosotros lo que estamos haciendo es declarar de interés la fiesta, que es el 29 de noviembre en El Chocón. Ahora, si nosotros quisiéramos ya fijar, de acuerdo con el trabajo que ha hecho la diputada que ha hablado

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

con el intendente, a instancias de la diputada del intendente, fijar la fecha del 29 y fijar la localidad o la sede que sea El Chocón, nosotros para esto tenemos que sacar una ley, no se puede hacer en una declaración. Así que como veo que hemos ido avanzando, no hicimos el cuarto intermedio, mi propuesta, mi propuesta es que declaramos de interés legislativo la fiesta del 29, y gustosos, si después nos ponemos de acuerdo junto al intendente y la comunidad de El Chocón, hay que fijar ya el 29 de noviembre como el día de la fiesta...

VARIOS DIPUTADOS.- De diciembre.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ... de diciembre, y la localidad de El Chocón va a ser la sede, acompañaremos un proyecto de Ley.

Así que voy a proponer eliminar directamente el artículo 2°.

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Mi proyecto presentado el 24 de febrero -con el número 4994- era un proyecto de Ley. Después en Comisión se discutió y no parecía que era un proyecto de Ley, yo lo cambio. Si la señora secretaria, me parece que debe tener cómo viene los números del proyecto, porque tiene varios... el primero -por lo menos- lo tenía yo en el Orden del Día... es expediente D-335/05, proyecto 5423 y agregado... porque era un proyecto de Ley originalmente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

El "Día de la represa", pregunto, ¿ya fue fijado?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, diputado.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Porque acá hay un proyecto de Ley que no procedió, no se trató, que dice: "*Festéjese anualmente el día 29 de diciembre como el 'Día de la represa'...*".

Me parece que primero habría que hacer eso y después esta Declaración, porque si leemos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Dice, es una ley ésa, porque acá dice: "*De interés del Poder Legislativo los eventos que oportunamente se realicen el 29 con motivo del 'Día de la represa'...*", ¿cuándo se fijó el "Día de la represa"?...

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- Ésa era mi duda, que se la transmito al Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Este tema fue discutido -como dijo la diputada autora del proyecto- ampliamente en la Comisión; la cuestión era que la ley -o la pretensión que tenía el proyecto de Ley- era no solamente de fijar el día 29 de diciembre como el "Día de la represa" sino además reconocer a la localidad de El Chocón como el lugar donde se iba a celebrar la fiesta o los acontecimientos centrales, entonces,...

*- Reingresa el diputado Bernardo del Rosario Vega.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

... algunos diputados entendimos que como hay otras localidades también con represas, algunas características diferenciadas, y discutimos allí cuál era la primera, cuál era la segunda, etcétera, pero como la intención, por lo menos, que expresaba la diputada proponente del proyecto era destacar el tema de El Chocón, se resolvió esta modificación en la que se establece el 29 de diciembre -o los festejos que se realizan el 29 de diciembre- como sede central en El Chocón, por lo menos en su primera oportunidad. Entonces, fueron dos cosas distintas, porque la intención era destacar que El Chocón era -si estoy errado le pido a la diputada Conde que me corrija-, pero la cuestión era que El Chocón estuviese y que apareciese la represa de El Chocón dentro de esta propuesta o de este proyecto, por eso se hizo la Declaración.

Yo sugiero que quede el primer artículo como está. Y en segundo lugar, si la terminología “desígnese” aparece como una cuestión de orden imperativo, que no se corresponde con una declaración -reconozco que no lo advertí en su momento-, podemos poner tranquilamente que se reconoce como primera sede, etcétera, y entonces quedaríamos con la Declaración hecha, el reconocimiento que -entiendo- pretendía la proponente, que la primera sede sea la localidad de El Chocón y después estudiaremos fijar el día de la represa el 29 de diciembre, independientemente de la cuestión de los festejos y los reconocimientos de la localidad.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Sí, hay una sola... Si me permiten, ¿no? O sea, que se declara de interés legislativo con motivo del “Día de la represa” pero, en realidad, no tenemos un “Día de la represa”; entonces, declarar de interés legislativo con motivo del “Día de la represa” es casi, casi, sí, los festejos con motivo del “Día de la represa”, y lo ponemos encomillado, como si estuviera un día de la represa y pareciera que estamos convalidando un día que no existe. Yo creo que en el primer proyecto de la diputada Conde fue en realidad el que debíamos haber concretado, pero empezó a dar vueltas y terminamos en una Declaración y en realidad lo que habría que hacer es, me parece, reestudiar el tema del “Día de la represa”, que creo que lo tenemos merecido, no debe haber provincia que tenga más represas que nosotros, establecer un “Día de la represa”.

Estaba leyendo muy someramente el expediente, veo que hay algunas opiniones de gente que se ha consultado, algunos dicen que tiene que ser “de las represas”, porque tenemos, más allá de que fijemos una localidad. O sea, que creo que da para seguir discutiendo y mejorarlo el proyecto. Me parece que tiene entidad como para que lo mejoremos. Yo considerando, considerando esto, decir, podríamos declarar de interés legislativo pero no convalidar con motivo del “Día de la represa” sino buscar alguna redacción, con motivo de la...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... No sé, hay que buscar, se lo dejo a ustedes que son los diputados... Pero podemos hacer, era... bueno, la experiencia del diputado presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, se ve que anticipó esto, por eso se ha retirado ahora un momento, pero hacer un cuarto intermedio era apropiado, me parece.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Señor presidente, bueno, este proyecto ha sido debatido en Comisión muchas veces. Creo que para no dar marcha atrás, yo comparto los criterios del diputado -perdóneme que lo mencione, diputado Gutierrez-, creo que, me parece que tendría que haber habido primero una ley instituyendo el 29 “Día de la represa” y luego éste, por ahí se nos ha pasado por alto algunas cuestiones. Yo lo que propongo, concretamente, es designar de interés del Poder Legislativo y pregunto a la vez si están,

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

le pregunto -concretamente- a la diputada Conde si están programados algunos eventos, concretamente, como para que este proyecto de Declaración tenga un fundamento asidero en algo concreto; si hay eventos programados, creo que, por lo que se ha trabajado en este proyecto, declarar de interés del Poder Legislativo los eventos que se realicen el 29 de diciembre con motivo de celebrarse o de conmemorarse tantos años de, digamos, de la fundación de El Chocón y bueno, y después ponernos a trabajar en el proyecto de Ley y dejar instituido el 29 de diciembre como “Día de las represas”.

Y también quería aportar, o por ahí que sea parte del trabajo a realizar es que, si bien es cierto que hay varias localidades que van a pelear por estos eventos y es prioritario designar a El Chocón como primera sede, tratar de dejar armada una agenda, una especie de agenda para que se lleven a cabo en forma ordenada los sucesivos 29 de diciembre la fiesta de la represa.

Ese es el aporte concreto, presidente.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Gracias, presidente.

Y con el debido respeto que merecen mis pares que han trabajado y en el caso de la diputada Conde que de antes del mes de febrero que ha trabajado en este proyecto, pero voy a tratar de hacer un aporte a los efectos de esclarecer.

Yo creo que no debe haber ninguna localidad que tenga los requisitos más que El Chocón para ser la sede, porque ha marcado una impronta...

*- Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.*

... en lo que es este tema de las represas a nivel país; recordemos que está antes, se empezó a trabajar y a hablar de esto antes que Yacyretá y por supuesto que después siguieron las sucesivas represas en la Provincia del Neuquén, no por haber sido después son menos importantes pero sí creo que El Chocón ha sido la pionera, ha sido la que fue marcando en esta Provincia que también había un recurso hidráulico, un recurso hidroenergético. Entonces, yo comparto esto, me parece, me parece que por la importancia de todo esto nosotros tendríamos que estar sacando un proyecto de Ley, si esto está de acuerdo la comunidad de Villa El Chocón, está de acuerdo el intendente de El Chocón, está de acuerdo el Concejo Deliberante que tendría que haber sido el primero que tendría que haberse expedido en este sentido. ...

*- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... Mi propuesta es, diputada si me permite, que en la próxima sesión con moción de preferencia tratemos un Despacho, un proyecto de Ley donde fijemos, ya fijemos el día 29 de diciembre como “Día de la represa” y como pasa en Junín de los Andes con la “Fiesta del puestero”, fijemos en la Villa El Chocón que sea la sede permanente del festejo del “Día de la represa”, a los efectos de no seguir discutiendo y si esto no fuera así, voy a adherir a la propuesta del diputado Sánchez que creo que es la más correcta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (NH).- Resumiendo lo que dijo el diputado Gutierrez, esa fue mi intención, o sea, el proyecto presentado en el 2004, febrero de 2004, es un proyecto de Ley fijando el 29 de diciembre como “Día de la represa” y reconociendo a El Chocón, por todo lo que él dijo y por todo lo que yo expuse acá como miembro informante, lo que significó El Chocón para Neuquén.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Así que yo no tengo problema de que se trate en la próxima sesión con moción de preferencia y que quede fijado -como era mi deseo- El Chocón como sede del “Día de la represa”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Yo, de cualquier manera, tengo una redacción mientras que los señores... una redacción para no frustrar esta Declaración, independientemente del compromiso que tomamos de analizar el tema de fondo, que sería un artículo solo, que diría, se los leo: “*De interés del Poder Legislativo los eventos que se realicen el día 29 de diciembre, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la puesta en marcha de la primera turbina de El Chocón.*”.

Si se realizan, que se realicen, si se realizan algunos eventos vamos a estar acompañándolos, vamos a estar acompañándolos.

*- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Y si no se realizan?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso, que se realicen en subjetivo y, en realidad, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la puesta en funcionamiento de la primera turbina, es simplemente pero que quede... no sé. Con esta propuesta, para no frustrar esta Declaración está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Pasamos al artículo 2º.

Sra. SECRETARIA (Carión de Chrestía).- Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Villa El Chocón.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Perdón, ¿está vinculado al tema?

Sr. RACHID (OF).- No, ya votamos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, pero voy a...

Entonces, queda aprobada la [Declaración número 766](#).

Ahora sí, diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, presidente.

En nombre mío, de la secretaria de la Comisión “G” y creo que de los diputados que la componemos, primero pedir disculpas por haber generado la necesidad de esta sesión ordinaria de prórroga, con los seis Despachos de Comisión que hemos tratado y, a la vez, agradecer el tratamiento de todos estos Despachos de Comisión.

Muchas gracias.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¡Todo para decir que la “G” trabaja!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 13,47’.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

**ANEXO**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

DECLARACION 761

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Feria del Libro que organiza el Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 75 de Las Coloradas, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación; a la Municipalidad de Las Coloradas y a las autoridades del Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 75

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de diciembre de dos mil cinco.- - - - -

**Graciela L. Carrión de Chrestía**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Federico Guillermo Brollo**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

DECLARACION 762

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la actividad de los radio clubes de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Invitar a los municipios donde funcionen radio clubes a adherir a esta Declaración.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo; a los municipios y a los radio clubes de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de diciembre de dos mil cinco.-----

**Graciela L. Carrión de Chrestía**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Federico Guillermo Brollo**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

DECLARACION 763

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el emplazamiento, en la ciudad de Neuquén, de una réplica del monolito existente en la ciudad de Plaza Huinul, recordatorio del primer pozo petrolero, homenajeando así a los pioneros que intervinieron en el trascendental hallazgo de hidrocarburos en nuestra Provincia.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la Municipalidad de Neuquén y a la Municipalidad de Plaza Huinul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de diciembre de dos mil cinco.-----

**Graciela L. Carrión de Chrestía**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Federico Guillermo Brollo**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

DECLARACION 764

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto “Neuquén desde el satélite -una nueva forma de conocer nuestro territorio-”, impulsado por un grupo de trabajo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, cuyo objetivo final es elaborar un atlas de imágenes satelitales con formato digital, donde se pueda plasmar la diversidad del territorio de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de diciembre de dos mil cinco.-----

**Graciela L. Carrión de Chrestía**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Federico Guillermo Brollo**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

DECLARACION 765

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el acontecimiento programado por la Municipalidad de Rincón de los Sauces, denominado “Fiesta en homenaje al hombre petrolero”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de diciembre de dos mil cinco.-----

**Graciela L. Carrión de Chrestía**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Federico Guillermo Brollo**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

DECLARACION 766

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo los eventos que se realicen el día 29 de diciembre, con motivo de conmemorarse un nuevo aniversario de la puesta en marcha de la primera turbina de El Chocón.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Villa El Chocón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de diciembre de dos mil cinco.- - - - -

**Graciela L. Carrión de Chrestía**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Federico Guillermo Brollo**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*